Tunja, 28 ENE 2026

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1		La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja posee un amplio inventario de ropa hospitalaria que incluye sábanas, sobre sábanas, cobijas, fundas, almohadas, campos quirúrgicos, batas, etc. La lencería hospitalaria es un insumo de uso masivo en la operación diaria de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. El volumen de textiles utilizados es considerable, y su criticidad radica en el contacto directo y constante con pacientes, visitantes y personal de la salud. El manejo en el proceso de lavado de la ropa hospitalaria es esencial para mantener un ambiente de atención seguro, cómodo y de buena calidad, pues está directamente relacionado con la prevención de infecciones que pueden transmitirse en el entorno hospitalario, la ropa	DOS MIL CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.112.000.000).	ASEO 212020200801010101

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.	puede convertirse en un medio de transmisión de gérmenes si no se lava y desinfecta siguiendo procedimientos estrictos. De ahí que garantizar un abastecimiento continuo de ropa limpia y desinfectada sea una necesidad que responde a las normas de calidad y seguridad que rigen la prestación de servicios de salud. La normatividad sanitaria vigente establece parámetros específicos para el manejo de ropa hospitalaria. Según los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud, el procesamiento de estos textiles debe realizarse bajo condiciones controladas que incluyen ciclos de lavado a temperaturas superiores a 71°C, uso de detergentes enzimáticos específicos y procesos de desinfección química rigurosos (OMS, 2020). Las plantas externas especializadas en procesos de lavandería cuentan con la tecnología, equipamiento y protocolos necesarios para cumplir estos estándares, incluyendo sistemas automatizados de dosificación de químicos, lavadoras industriales de barrera sanitaria y sistemas de trazabilidad que difícilmente pueden implementarse en áreas hospitalarias limitadas. Estudios comparativos realizados por la Asociación Americana de Hospitales revelan que la implementación y mantenimiento de lavanderías intrahospitalarias implica inversiones significativas en		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		infraestructura, equipamiento, personal especializado y consumos energéticos, generando costos operativos hasta un 30% superiores a los servicios tercerizados (Turner y Roberts, 2022). La contratación externa permite transformar costos fijos en variables, adaptándose a las fluctuaciones en la demanda institucional sin afectar la calidad del servicio. La gestión ambiental constituye otro factor determinante. Las plantas externas incorporan tecnologías de eficiencia energética, sistemas de tratamiento y recirculación de aguas residuales, y utilizan productos biodegradables que minimizan el impacto ambiental conforme a las regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental (Montero et al., 2023). Adicionalmente, estas instalaciones cuentan con certificaciones ambientales ISO 14001 que garantizan prácticas sostenibles en el procesamiento textil. La E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja no cuenta con la infraestructura adecuada, la maquinaria industrial ni el personal capacitado dentro de su planta para llevar a cabo el proceso de lavado y desinfección de ropa hospitalaria. La apertura de una lavandería intrahospitalaria que cumpla con todos los requisitos técnicos y normativos implicaría una inversión significativa de capital, así como la desviación de		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		recursos humanos y administrativos que son esenciales para el cumplimiento de nuestra misión principal que es la atención en salud. Por esta razón, se hace necesario adelantar un proceso de selección objetiva con el fin de contratar la prestación del servicio de lavandería con un operador externo que cumpla con los requisitos establecidos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.			

Sin otro particular

Atentamente,

Nombre: **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS**
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

FECHA DE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD: 28-01-2026

Nombre: **VICTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS**
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Nombre: **ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL**
Cargo: Subgerente de servicios de salud

Nombre: **GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL**
Cargo: ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Proyectó: Maribel Camargo Correa
Líder de servicios tercerizados

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD